



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

1209010810
Nro. GS- 2024 -

/ ARLOF – GRUCO – 17.5

Bogotá D.C., **21 AGO 2024**


Señor
GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO
 Representante Legal
UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024
 Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la orden de compra No. 131849

Comendidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la orden de compra No. 131849, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CARGA LIVIANA MARCA CHEVROLET DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificó al supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,


 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
 Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró:
 SI Laura Alejandra Campos Espitia
 Responsable de Estudios Previos

Revisó:
 IT. Rodrigo Aguja Parra
 Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Revisó:
 CT. José Luis Rodríguez Rodríguez
 Jefe Grupo Contratos
 Jefe Área Logística y Financiera (E)

Revisó:
 CR. Juan Andrés Gómez Ramírez
 Subdirector de Protección y Servicios Especiales

Fecha de elaboración: 16-08-2024

Ubicación: \\srvfilesponal1\1DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\LAURAALEJANDRACAMPOSESPITIA\VIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
 dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA